



2020 – 7 Comercio Exterior

## Se reanudan términos en trámites de la Secretaría de Economía

El 9 de marzo de 2020 se publicó en la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo mediante el cual se reanudan los términos legales para los trámites seguidos ante la Secretaría de la Economía, mismos que habían sido suspendidos por causa de fuerza mayor mediante el diverso Acuerdo publicado el pasado 24 de febrero y que fuera informado en nuestro Flash 2020-4.

Lo anterior, debido a que la Secretaría de Economía ha restablecido de forma segura y controlada los sistemas que en fechas anteriores habían sufrido afectaciones a su funcionamiento.

Por último, se señala que lo dispuesto en dicho Acuerdo entrara en vigor el día siguiente de su publicación en el DOF, es decir, a partir del 10 de marzo de 2020.

\* \* \* \* \*

Ciudad de México

Marzo 2020

El presente Flash Informativo contiene información de carácter general y no pretende incluir interpretación alguna de lo aquí comentado, por lo que no debe considerarse aplicable respecto de un caso particular o bajo circunstancias específicas. La información aquí contenida es válida en la fecha de emisión de esta comunicación; sin embargo, no garantizamos que la información continúe siendo válida en la fecha en que se reciba o en alguna otra fecha posterior. Por lo anterior, recomendamos solicitar confirmación acerca de las implicaciones en cada caso particular.

CDMX  
55 5257 7000Monterrey  
81 8478 9200Querétaro  
44 2229 1787Nueva York  
+1 (212) 223 4434Madrid  
+ 34 915 904 620

SUSCRÍBETE



Más publicaciones

www.chevez.com





## Información de Soporte

### AVISO LEGAL

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS ©2020, CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C., AVENIDA VASCO DE QUIROGA #2121, 4° PISO, COLONIA PEÑA BLANCA SANTA FE, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Todo el contenido (publicaciones, marcas y Reservas de Derechos) antes mostrado es propiedad de CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C., mismo que se encuentra protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley de la Propiedad Industrial y los Tratados Internacionales en los que el Estado Mexicano sea parte.

Todo uso no autorizado por cualquier medio conocido o por conocerse, ya sea de forma escrita, digital o impresa, será castigado y perseguido conforme a la legislación aplicable. Queda prohibido copiar, editar, reproducir, distribuir o cualquier otra forma de explotación, mediante cualquier medio, sin la autorización por escrito de CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C.